

boletín oficial de la provincia



núm. 155



lunes, 31 de agosto de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-03816

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CALZADA DE LOSA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1/2019 para el ejercicio de 2019

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de agosto de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2019 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Calzada de Losa para el ejercicio 2019.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Calzada de Losa, a 14 de agosto de 2020.

El alcalde-presidente, José Antonio Villamor Velarde

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958